

## PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2023

El cálculo se ha efectuado conforme a lo establecido en el R.D. 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, puesto que la Sociedad, está integrada dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), y tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

	<u>2023</u>
Periodo medio de pago a acreedores	20
Ratio de operaciones pagadas	20
Ratio de operaciones pendientes de pago	5
	<u>Euros</u>
	<u>2023</u>
Total de pagos realizados	36.621,14
Total de pagos pendientes	326,26